

RESOLUCION No. 86-2-4-1- 00157

ECON. EUFEMIA UVIDIA SALTOS

INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADA 0018

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 del 22 de diciembre de 1976, y por la Señora Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM-85-1999 del 16 de diciembre de 1985;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 31 de octubre de 1985 se ha otorgado ante la Notario 13ra. de este Cantón, Dra. Norma Plaza de García, la escritura pública de reactivación, aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía LOTIZACION AGRICOLA LOS RANCHOS S.A. "en liquidación";

QUE los señores Ingenieros Manuel Villavicencio Vardelli y Manuel Villavicencio Morejón, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente de la mencionada Compañía han solicitado con el patrocinio del señor abogado Virgilio Jarrín Acunzo, la aprobación de tal acto;

QUE la Junta General de Accionistas de la Compañía LOTIZACION AGRICOLA LOS RANCHOS S.A. "en liquidación" celebrada el 3 de junio de 1985, resolvió reactivar la Compañía señalando un nuevo plazo de duración, aumentar el capital social y reformar integralmente sus estatutos sociales;

QUE de conformidad con el Art. 33º de la Ley de Compañías, es procedente la reactivación de la Compañía en proceso de liquidación;

QUE la referida escritura pública guarda conformidad con el Informe No. 85-1667-IA del 17 de diciembre de 1985, emitido por el Departamento de Inspección de esta Institución;

QUE el Departamento Legal de Disolución y Liquidación, mediante oficio No. SC-DL-DISLIQ-86-019 del 17 de enero de 1986, ha emitido informe favorable para la constitución del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

/...

Emilio
[Handwritten signature]

Foja 2 de 2

REF: Res. No. 86-2-4-1-

00157

CIA: LOTIZACION AGRICOLA LOS RANCHOS S.A. "en liquidación"

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO:- APROBAR: a) La reactivación de la Compañía LOTIZACION AGRICOLA LOS RANCHOS S.A. "en liquidación"; b) El aumento de capital de la citada Compañía por TRESCIENTOS MIL DÓLARES y divididos en sesenta acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sucres cada una, c) El señalamiento del nuevo plazo de duración por cuarenta años más contados desde el 18 de noviembre de 1983; y d) La reforma integral de estatutos constante en la citada escritura.

ARTICULO SEGUNDO:- DISPONER que la Notario 13ra. de este Cantón, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) Inscriba la referida escritura pública junto con la presente resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes por la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO:- DISPONER que el Notario Quinto de este Cantón, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 18 de noviembre de 1963, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a reactivarse, aumentar su capital social, fijar un nuevo plazo de duración y reformar integralmente sus estatutos sociales, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- Disponer que un extracto de la indicada escritura pública se publique por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

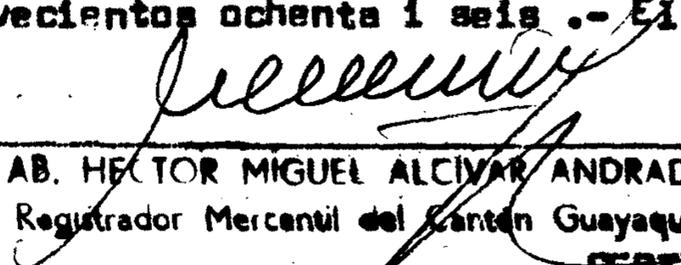
ARTICULO SEXTO.- Para los fines legales respectivos comuníquese al señor Director General de Rentas del Ministerio de Finanzas, la reactivación de la Compañía LOTIZACION AGRICOLA LOS RANCHOS S.A. "en liquidación", en viéndole una copia de la presente resolución.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

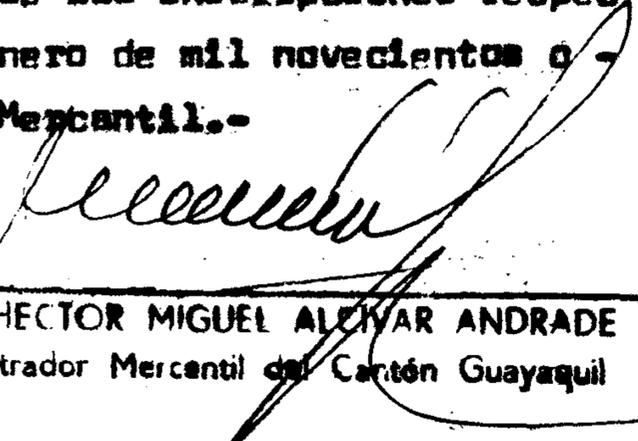
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias en Guayaquil, a 23 ENE. 1986

Econ. Eufemia Uvidia Saltos
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADA

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy .
Queda inscrita la presente Resolución de fojas 3.359 a 3365,
número 777 del Registro Mercantil y anotada bajo el número -
1.316 del Repertorio .- Guayaquil, treinta de Enero de mil -
novecientos ochenta i seis .- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy,
Se tomó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a fo -
jas 2.064 del Registro Mercantil de 1.964; y, 21.880 del mis -
mo Registro de 1.985, al margen de las inscripciones respec -
tivas .- Guayaquil, treinta de Enero de mil novecientos o -
chenta i seis .- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

